



Asamblea General

Distr. general
12 de julio de 2001
Español
Original: francés

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico
Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos
sus Aspectos**
9 a 20 de julio de 2001

**Nota verbal de fecha 10 de julio de 2001 dirigida al Secretario
General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico
Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos por la
Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, nota por
la que se transmite la declaración del grupo francófono en el
debate general de la Conferencia**

La Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos la declaración del grupo francófono en el debate general de la Conferencia y le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el presente documento a todas las delegaciones como documento oficial de la Conferencia (véase el anexo).

Anexo**Declaración del grupo francófono con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos**

Los Estados representados en el grupo francófono pertenecen a todos los continentes y una buena parte de ellos están en África, región que hoy se ve terriblemente afectada por la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, cuyas graves consecuencias sufre. En el marco del grupo francófono nos sentimos comprometidos con la lucha contra esa lacra, tal como ponen de manifiesto nuestra determinación de establecer un control estricto de la oferta y de adoptar, por lo que respecta a los países afectados, una política responsable de armamento o nuestra experiencia directa como países afectados que sufren los efectos de una demanda constante de armas transferidas de manera ilícita, que alimentan los conflictos o amenazan la estabilidad regional e internacional.

Recordamos que la Declaración de la Cumbre del Milenio, aprobada en el pasado mes de septiembre, aborda ese problema en el programa sobre el desarme, con pleno respeto a las prioridades de desarme establecidas en las Naciones Unidas.

Es preciso constatar que las armas pequeñas son las que, paradójicamente, producen el mayor número de víctimas, tanto civiles como militares. Habida cuenta del carácter de los conflictos actuales que desgarran a numerosos países, las armas pequeñas y ligeras, además de la ventaja indiscutible que tienen a causa de su costo, resultan ser las que mejor se adaptan al terreno y a las operaciones que se llevan a cabo: son fácilmente transportables y pueden difundirse y ocultarse rápidamente. Son armas que utilizan todas las guerrillas y que, además, resultan fáciles de manejar: los civiles, los militares, los niños, los hombres y las mujeres son, de manera alternativa o sucesiva, los usuarios y las víctimas.

Habida cuenta de la amenaza que plantea no sólo para la paz y la seguridad, sino también para la vida y el futuro de las poblaciones devastadas por la guerra, esa lacra exige una acción urgente y firme. Esta Conferencia que se inaugura hoy puede imbuir esperanza a los que sufren. Corresponde a la primera Conferencia internacional organizada por las Naciones Unidas sobre este tema responder a los llamamientos para que se adopten medidas. Ello constituye nuestra responsabilidad común. El grupo francófono desea recordarlo en este momento de manera destacada.

En el plano regional, hay numerosas voces que se han levantado en favor de una movilización de la comunidad internacional, en particular en virtud de la Declaración de Bamako, de 1º de diciembre de 2000, en la que los países africanos manifestaron, en particular, su preocupación por las consecuencias devastadoras para la estabilidad y el desarrollo en África del problema de la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de las armas pequeñas y ligeras. A este respecto, la Declaración recordaba el papel que desempeñan las armas pequeñas alimentando los conflictos, respaldando la delincuencia y el terrorismo, contribuyendo al desarrollo de una cultura de la violencia y desestabilizando las sociedades, ya que crean un entorno propicio a la delincuencia y al contrabando, sobre todo por lo que respecta al saqueo de minerales preciosos y al tráfico ilícito y a la utilización indebida de las drogas y sustancias sicotrópicas.

El grupo francófono recuerda su respeto de los principios y normas del derecho internacional, en particular los que se enuncian en la Carta de las Naciones Unidas y, entre ellos, el respeto de la soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el derecho a la legítima defensa individual o colectiva, tal como se establece en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho a la libre determinación de los pueblos y el derecho de cada Estado a establecer su propio sistema de defensa para mantener su seguridad nacional.

El problema al que hacemos frente necesita ciertamente antes que nada un enfoque pluridimensional. No existe una solución global y única. Es preciso actuar a todos los niveles (nacional, regional y mundial) y en todos los ámbitos (el desarme, el mantenimiento y la consolidación de la paz), la lucha contra la delincuencia organizada y la responsabilización de los Estados productores y consumidores, sin olvidar tampoco la necesidad de seguir llevando a cabo todas las medidas de prevención y de lucha contra las causas profundas de los conflictos.

Sin embargo, actualmente debemos estar animados por un único objetivo: atender al problema del sufrimiento humano y de la inseguridad. A este respecto, tenemos verdadera necesidad de un plan de acción realista y viable que represente la voluntad de la comunidad internacional de seguir adelante y de no eludir sus responsabilidades.

A este respecto, el grupo francófono desea felicitar calurosamente al Embajador Carlos Dos Santos, Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, por sus esfuerzos, que han permitido, tras un proceso preparatorio largo y lleno de obstáculos, preparar un proyecto de plan de acción, publicado con la signatura L.4/Rev.1, como base de la labor de la Conferencia.

Un plan de acción mundial que se ocupe de manera global del problema del tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y que oriente nuestras actuaciones futuras debe basarse ciertamente en los esfuerzos ya realizados en los planos nacional y regional. A este respecto, es importante fomentar estos últimos y hacer un llamamiento para que la comunidad internacional incremente su apoyo. La cooperación subregional, regional e internacional, así como la asistencia internacional, constituyen elementos cruciales para el éxito de nuestra tarea. Reconocemos los progresos realizados en los planos nacional y regional merced a la puesta en marcha de programas para la reducción, la prevención y la gestión de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, tal como se anuncian, particularmente por lo que respecta a las iniciativas africanas, en la Declaración de Bamako.

La preparación de un plan de acción debe servir para que nos pongamos de acuerdo sobre los principios y compromisos comunes que orientarán en lo sucesivo nuestra actuación a todos los niveles y para que decidamos medidas concretas que permitan contribuir a la prevención de la transferencia ilícita y reducir los efectos devastadores de la producción, la circulación y el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras en nuestras sociedades. Las actividades encaminadas a impedir el desvío de armas hacia los mercados ilícitos y las transacciones y corrientes de armas no autorizadas serían mucho más eficaces si pudiésemos localizar mejor las armas, lo que entraña la puesta en marcha de sistemas nacionales adaptados de marcado y la cooperación internacional entre las autoridades correspondientes.

El grupo francófono toma nota asimismo de la posición común adoptada por los países africanos en la Declaración de Bamako en favor de la preparación y aplicación, en los países en que no existan, de programas nacionales sobre:

- La gestión responsable de las armas lícitas;
- La entrega voluntaria de las armas pequeñas y ligeras ilícitas;
- La identificación y destrucción por las autoridades nacionales competentes, siempre que sea necesario, de los excedentes de armas y de las existencias obsoletas, así como de las armas confiscadas de que dispongan los Estados, contando con el apoyo financiero y técnico adecuado de la comunidad internacional;
- La inserción y reinserción de los jóvenes desmovilizados y de quienes dispongan ilegalmente de armas pequeñas y ligeras.

En la Declaración de Bamako se hace, además, un llamamiento para que se adopten medidas adecuadas a los efectos de controlar con transparencia la transferencia de armas por los fabricantes, los proveedores, los comerciantes, los corredores y los agentes marítimos y de tránsito.

Se alienta asimismo a que se adopten medidas legislativas y reglamentarias de ámbito nacional que sean adecuadas para impedir la violación de los embargos internacionales de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Un plan de acción complementado por un proceso de seguimiento adecuado constituye verdaderamente la condición para que la Conferencia tenga éxito.

El grupo francófono hace un llamamiento a las instituciones internacionales y, en particular, a los fondos y programas de las Naciones Unidas, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Banco Mundial y a la comunidad de donantes para que apoyen las iniciativas y los programas encaminados a resolver los problemas planteados por el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. A este respecto, reiteramos el llamamiento hecho en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas a esas instituciones para que faciliten la ayuda financiera y material necesaria para poner en marcha esos programas.

El grupo francófono desea asimismo recordar, en el contexto de la Conferencia, la recomendación hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el pasado mes de diciembre de que, cuando los pida el Consejo de Seguridad en el marco de una operación de mantenimiento de la paz, los programas de desarme, desmovilización y reinserción que abarquen, en su caso, actividades de recogida y de destrucción de armas, dispongan de recursos suficientes.

Por lo que respecta a la ejecución de programas y actividades concretas sobre el terreno, las organizaciones no gubernamentales y otros representantes de la sociedad civil desempeñarán también un papel crucial en apoyo de los esfuerzos de los Estados a los efectos de la puesta en marcha del plan de acción internacional que propugnamos. Acogemos favorablemente el hecho de que se haya permitido que las organizaciones no gubernamentales puedan contribuir a nuestros trabajos durante esta Conferencia.

Los Estados representados en el grupo francófono desean hacer un llamamiento a todas las delegaciones que participan en la Conferencia para que no pierdan de vista las tareas fundamentales que exige el problema que nos ocupa ni las esperanzas que tienen puestas en nosotros las poblaciones de los países más afectados: no las defraudemos.